



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de enero de 2023.-
DECRETO ALC. N° 594/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Decreto Alcaldicio N° 369, de fecha 20 de enero de 2023; Declaración Jurada Notarial; Memorándum N° 60, de fecha 31 de enero de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar transferencia de la patente de alcohol, por concepto de arriendo, Rol N° 400.151 de "Depósito de bebidas alcohólicas", de acuerdo a lo especificado.

DECRETO:

Autorízese la Transferencia de la Patente de alcohol, Rol N° 400.151, de "Depósito de bebidas alcohólicas", por concepto de arriendo, de acuerdo a lo siguiente:

Arrendatario : Jhonn Cabrera & hijos SpA
R.U.T. : 77.702.271-7
Giro de la patente : Depósito de bebidas alcohólicas
Domicilio patente : Av. Monte Los Olivos N° 2919
Rol : 400.151
Clase : A

Propietario : Marisel Zubieta Quena
R.U.T. : _____

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, realizar el cambio en el sistema informático de lo expuesto en el numeral 1, y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALÉNZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jrp
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería